



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

INFORME 065/SO/26-04-2024

RELATIVO A LAS SOLICITUDES DE DEBATE PÚBLICO AL CARGO DE DIPUTACIÓN LOCAL POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA RECEPCIONADAS ANTE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2023-2024.

Que de conformidad con lo previsto en los artículos 290 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, en correlación con los diversos 8, 11, 18, 19, 21, 22, 23 y 24 del Reglamento para la Organización de los Debates Públicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el Consejo General del IEPC Guerrero, tiene la obligación de organizar debates entre las candidaturas a Gubernatura del Estado, y promoverá la celebración de debates entre candidaturas a Diputaciones Locales y Presidencias Municipales; asimismo, la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, será la instancia que coadyuvará con los Consejos Distritales Electorales en la organización, preparación y realización de los debates entre las candidaturas a los cargos de Diputaciones Locales y Presidencias Municipales cuando medie solicitud de parte interesada.

Ahora bien, para el correcto desarrollo del procedimiento establecido en la normatividad electoral relativa con la ejecución de los debates, a continuación, se da a conocer el seguimiento de cada una de las etapas que fueron desahogadas conforme a las directrices señaladas en el respectivo Reglamento, conforme a lo siguiente:

Presentación de las solicitudes.

Con fundamento en el artículo 21 del Reglamento de Debates, se establece que, para el desarrollo de los debates, las candidaturas deberán presentar una solicitud por escrito, ante la Secretaría del Consejo General o Consejo Distrital Electoral correspondiente, que contendrá:

- *Nombre y firma autógrafa de la candidata o el candidato;*
- *Cargo para el que se postula;*
- *Acreditar a una persona representante propietaria y una suplente;*
- *Domicilio para oír y recibir notificaciones.*

Plazos para la presentación de solicitudes.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

El artículo 20 del referido Reglamento, dispone que la solicitud deberá presentarse dentro de los 15 días naturales siguientes a la aprobación del registro de candidaturas de la elección en la que se pretenda realizar el debate; de esta forma, el plazo para presentar las solicitudes de debates para Diputaciones Locales de Mayoría Relativa, transcurrió del **21 de marzo al 14 de abril del 2024**.

Órganos facultados para la recepción de solicitudes.

Los Consejos Distritales Electorales que tengan la competencia de la demarcación distrital correspondiente a la Diputación Local de Mayoría Relativa que solicita el debate, serán quienes pueden recibir y revisar las solicitudes de debates que les presenten las candidaturas registradas.

Solicitudes presentadas.

Dentro del periodo antes referido, fueron recepcionadas en los Consejos Distritales Electorales 01, 02 y 04, las siguientes solicitudes:

1ra. Solicitud

Solicitante: Sergio Montes Carrillo.

Candidatura: Candidato a Diputado Local por el Distrito Electoral 04.

Partido político: Movimiento Ciudadano.

Fecha de solicitud: 04 de abril de 2024.

Fecha de aprobación de la solicitud de debate: 15 de abril de 2024.

2da. Solicitud

Solicitante: Rubén Salgado Reyna,

Candidatura: Candidato a Diputado Local por el Distrito Electoral 01.

Partido político: Partido de la Sustentabilidad Guerrerense.

Fecha de solicitud: 12 de abril de 2024.

Fecha de aprobación de la solicitud de debate: 15 de abril de 2024

3ra. Solicitud

Solicitante: Perla Martínez García.

Candidatura: Candidata a Diputada Local por el Distrito Electoral 02.

Partido político: Partido de la Sustentabilidad Guerrerense.

Fecha de solicitud: 12 de abril de 2024.

Fecha de aprobación de la solicitud de debate: 15 de abril de 2024.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Es importante precisar que, para que tenga verificativo la realización de los debates, será necesario que exista la solicitud de al menos una persona candidata y la aceptación de cuando menos otra de ellos.

Con fecha 15 de abril los Consejos Distritales Electorales celebraron Sesión Extraordinaria para aprobar las solicitudes de debates presentadas, en términos del artículo 24 del precitado Reglamento, los Consejos Distritales respectivos, remitieron las invitaciones a las candidatas y candidatos de Diputaciones Locales de Mayoría Relativa, en la que se dio a conocer la intención de realizar el debate solicitado; lo anterior, para que aceptaran o rechazaran por escrito su participación y, en caso de ser aceptada, la o el candidato debería acreditar a una persona representante propietaria y una suplente, quienes intervendrán con derecho a voz, en las sesiones de trabajo del Consejo Distrital Electoral correspondiente.

En ese contexto, de lo informado por los consejos distritales se obtuvo como resultado lo siguiente*:

CDE	Partido que postula	Nombre de la candidata/o	Notificado	Observaciones
1	Coalición PAN-PRI-PRD PAN	Florencio Eduardo Salazar Albarrán	Si	Solicitó información
1	Coalición PT-PVEM-Morena Morena	Héctor Suarez Basurto	Si	Declinó la invitación
1	Movimiento Ciudadano	Humberto Israel Díaz Villanueva	Si	Aceptó el debate
1	México Avanza	Renunciada.	No	Pendiente la sustitución
1	Fuerza por México Guerrero	Guadalupe de la Cruz Flores.	*Si	*se notificó vía correo electrónico.
1	Partido de la Sustentabilidad Guerrerense	Rubén Salgado Reyna	-	Solicitante
1	Partido Encuentro Solidario Guerrero	Alfredo Martínez Barbosa	Si	Feneció el plazo
1	Partido Alianza Ciudadana	Eva Callejas Ángel	Si	Feneció el plazo
1	Movimiento Laborista Guerrero	Sergio Santana Santos	Si	Feneció el plazo
1	Partido del Bienestar Guerrero	José Uriel Guerrero Rivera	Si	Corriendo término
1	Regeneración	Karen Abigail García Pastor	Si	Renunció a la candidatura
2	Coalición PAN-PRI-PRD PRI	Bonifacio Montufar Mendoza	SI	En plazo para responder
2	Coalición PT-PVEM-Morena Morena	Diana Bernabé vega	SI	Feneció el plazo
2	Movimiento Ciudadano	Yasmín Arriaga torres	No	Pendiente de notificar
2	México Avanza	Ignacio Bernal Mendoza	No	No se ha podido localizar
2	Fuerza por México Guerrero	Mirna Catalina González Sánchez	No	Renunció a la candidatura
2	Partido de la Sustentabilidad Guerrerense	Perla Martínez García	-	Solicitante
2	Partido Encuentro Solidario Guerrero	José Alberto santos García	SI	Feneció el plazo
2	Partido Alianza Ciudadana	Magdalena Salvador Ramírez	SI	Feneció el plazo
2	Movimiento Laborista Guerrero	José Juan salgado Sánchez	SI	En plazo para responder
2	Partido del Bienestar Guerrero	Marco Antonio Ramírez nieves	SI	Aceptó el debate
2	Regeneración	Irma Juárez García	No	No se ha podido localizar



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

4	Coalición PAN-PRI-PRD PRI	Erika Isabel Guillen Román	Si	No contesta las llamadas, ni la invitación por correo electrónico.
4	Coalición PT-PVEM-Morena Morena	Marisol Bazán Fernández	Si	Declinó invitación
4	Movimiento Ciudadano	Sergio Montes Carrillo	Si	Solicitante del Debate
4	México Avanza	Hortencia Escorsa Escorsa	Si	Declinó invitación
4	Fuerza por México Guerrero	Yasmin Sotelo Reyes	Si	Renunció a la candidatura
4	Partido de la Sustentabilidad Guerrerense	Roberto Basilio Nava	Si	Declinó invitación
4	Partido Encuentro Solidario Guerrero	Martha Delia González Arizmendi	Si	Pendiente Respuesta
4	Partido Alianza Ciudadana	Misael Montalva López	Si	Si aceptó el debate
4	Movimiento Laborista Guerrero	Godofredo Radilla Morales	Si	Está pendiente su respuesta
4	Partido del Bienestar Guerrero	José Luis Salas Borboya	Si	Pendiente Respuesta
4	Regeneración	Norma Ximena Mondragón Jiménez	Si	No contesta las llamadas, ni la invitación por correo electrónico.

**información con corte al 20 de abril del 2024.*

Lo que se informa a las y los integrantes del Consejo General de este Instituto Electoral, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; 26 de abril de 2024.

LA CONSEJERA PRESIDENTA

MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ